

INFORME SECRETARIA: Tunungüá – Boyacá, dos (2) de agosto de 2021, en la fecha al Despacho del señor Juez, para señalar nuevamente fecha para la audiencia del Art 372 del C.G.P. Sírvase proceder de conformidad.

MIGUEL PARRA GONZÁLEZ
Secretario



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
TUNUNGÜÁ- BOYACÁ
TELÉFONO: 3227864109**

j01prmpaltunungua@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tunungüá, cinco (5) de Agosto de dos mil veintiuno (2021)

Radicación No.	15-832-40-859-001-2020-00029-00
Clase de Acción	Declaración de Sociedad de Hecho
Demandante	Nidia Hernández Santamaría
Demandados	Juan Bautista Rodríguez Peña

En consideración a lo solicitado por la apodera de la parte demanda en el escrito que antecede, se señala nuevamente **para el día miércoles veinticinco (25) de Agosto de la presente anualidad, (2021)**, a la hora de las nueve de la mañana, para llevar acabo la diligencia del Art 372 y ss del Código General del Proceso. Comuníquesele a las partes.

El Juez,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Consejo Superior
de la Judicatura
GABRIEL FIGUEROA MACÍAS

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TUNUNGUA

NOTIFICACION POR ESTADO

El anterior auto se notifica por estado No. 19 fijado el 6 de Agosto de dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.)

MIGUEL PARRA GONZÁLEZ
SECRETARIO